138

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

ASUNCION, Agosto 18 de 1910.

Vista la nota de la Dirección del Departamento Nacional de Higiene de fecha 12 del corriente, relativa á la licitación efectuada en esa Repartición para la construcción del edificio destinado al Instituto N. de Seroterapia y Vacuna,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

1° Aprobar dicha licitación, adjudicando al Señor Natalicio Rapetti la construcción del edificio destinado al Instituto N. de Seroterapia y Vacuna, según pliegos de condiciones y planos respectivos.

2° Pasar los antecedentes respectivos á la Escribanía Mayor de Gobierno para los efectos correspondientes.

3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme S.